Fecha: 26 de agosto de 2020
Lugar: Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario.

EVALUADOR:

1. Eliana Montes Navarro – Abogada de contratación del CINAFLUP

OBJETIVO:

La jurídica del comité evaluador designada por la Subdirectora del Centro para tal efecto, procede a evaluar Jurídicamente y expedir el respectivo informe de evaluación, dentro del proceso de contratación de mínima cuantía adelantado por el Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario SENA - BOLIVAR, cuyo objeto es Contratar la compra de Boquillas tipo pistola para la red contraincendios del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario – Regional Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas.

DESARROLLO:

El cierre del proceso y recepción de las propuestas se llevó a cabo el día 21 de agosto de 2020 en la plataforma Secop II, a las 03:15 PM, conforme consta en el Acta de Cierre que se publicó electrónicamente en el Secop II, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA S.A.S. - VALMACOL SAS	**$** 16.290.000 Hora: 2:55 p.m.	**1**
2	ACP LTDA	**$** 24.772.230 Hora: 2:45 P.m.	**9**
3	ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES S.A.S	**$** 24.300.000 Hora: 2:34 P.m.	**8**
4	ASPRESEG S.A.S	**$** 21.334.860 Hora: 2:34 P.m.	**3**
5	SOLUCIONES INTEGRALES B&V S.A.S.	**$** 21.687.750 Hora: 2:22 P.m.	**4**
6	SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA LTDA	17.671.500 Hora: 1:11 P.m.	**2**
7	AGUA Y TIERRA LOGÍSTCA	**$** 23.615.631 Hora: 12:19 P.m.	**6**
8	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	**$** 26.550.000 Hora: 11: 27a. m.	**10**
9	GRUPO EMPRESARIAL FO. S.A.S.	**$** 23.785.524 Hora: 8:54 a.m.	**7**
10	DISTRIBUIDORA FULL SERVICE SAS	**$** 23.490.000 Hora: 11:14 P.m.	**5**

2. El evaluador dando cumplimiento a los requisitos exigidos en los estudios previos y la invitación publica Electrónica No. 00012 de 2020, procedió a la evaluación jurídica de la

propuesta presentada por VALMACOL SAS**,** fue la oferta de menor valor que se recibió el día del cierre del proceso.

Teniendo en cuenta lo establecido en la invitación pública del presente proceso, una vez analizada la propuesta, se procederá a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, del Oferente.

VERIFICACION JURIDICA:

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Rep. Legal.	**X**		SI	
2	Certificado de existencia y representación legal o Certificado de Matricula Mercantil - Renovada, expedido por la cámara de comercio con una antelación no superior a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta	**X**		SI	
3	RUT	**X**		SI	
4	Certificado del cumplimiento de las obligaciones a parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, salud, pensión, ARL O certificar en caso de no estar obligados	**X**		SI	
5	Certificado de contraloría (3 meses)	**X**		SI	
6	Certificado de procuraduría (3 meses)	**X**		SI	
7	Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**		SI	
8	Fotocopia de la cedula del representante legal.	**X**		SI	

9	Fotocopia de la libreta militar del Representante Legal, para menores de 50 años	**X**		N/A Hombre mayor de 50 años	
10	Certificación Bancaria - Vigente	**X**		SI	
11	Certificado del registro nacional de medidas correctivas	**X**		SI	
12	Certificación de no estar inhabilitado el representante legal, ni la empresa para contratar con el estado	**X**		SI	
13	Compromiso Anticorrupción	**X**		SI	

EMPRESA	**VALMACOL SAS**
VERIFICACION JURIDICA	Habilitado Jurídicamente, cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública electrónica.

En virtud de lo anteriormente establecido y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, **SE CORRE TRASLADO** de la Evaluación del menor precio por el término de Un (01) día hábil, para que los proponentes puedan realizar observaciones a la evaluación, también permanecerá por el mismo término en la Subdirección del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario, del traslado efectuado se dejara constancia escrita por parte del Servidor Público responsable en la Unidad de Administración Documental de CINAFLUP.

Eliana Montes Navarro
Evaluador Jurídico CINAFLUP.

EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA MC No. 012 DE 2020 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA COMPRA DE BOQUILLAS TIPO PISTOLA PARA LA RED CONTRAINCENDIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – REGIONAL BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."

TECNICO(S):

RAFAEL ARMANDO REVOLLEDO SALGUEDO
JOHN BYRON BAENA CARDENAS
Apoyos Técnicos en Sistema de Contraincendios del CINAFLUP

CENTRO INTERNACIONAL NAUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO

25-08-2020

RESUMEN

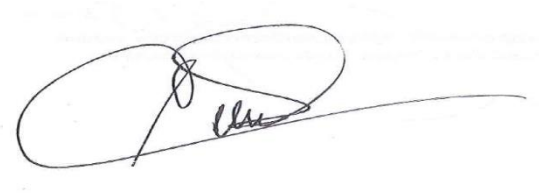
Después de verificar los requisitos técnicos dentro de la oferta presentada por la empresa **VALMACOL SAS,** en el proceso cuyo objeto es: **CONTRATAR LA COMPRA DE BOQUILLAS TIPO PISTOLA PARA LA RED CONTRAINCENDIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – REGIONAL BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

Concluimos que la empresa **VALMACOL S.A.S., CUMPLE** con los requisitos técnicos constituye un cumplimiento formal para la empresa que Comercializa todo lo relacionado a con sistema de contraincendios de acuerdo con los estándares de calidad requeridos por los sectores productivos, esta compra va dirigida a todo el conjunto de sistemas y elementos de contraincendios existente en el Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario – Regional Bolívar.

Boquilla Tipo Pistola de 1 1/2 Pulgadas en Aluminio Anodizado:

ITEM	CARACTERÍSTICA REQUERIDA	AL DIA	VALMACOL
1	Certificación de Garantía.	Cumple	Cumple
2	Construcción ligera de Aluminio.	Cumple	Cumple
3	Terminada en Pintura electroestática,	Cumple	Cumple
4	selector de galonaje,	Cumple	Cumple
5	Método de patrón de niebla dientes de acero inoxidable.	Cumple	Cumple
6	Certificación "FM".	Cumple	Cumple
7	Método de control de flujo: Flujo seleccionable a presión	Cumple	Cumple
8	Velocidad de flujo: 30 y 60 y 95 y 125 gpm (110 y 230 y 360 y 470 l / min)	Cumple	Cumple
9	Tamaño de acoplamiento (boquillas): 1.5 pulgadas (38 mm).	Cumple	Cumple
10	Estilo de acoplamiento (boquillas): Rocker Acoplamiento Giratorio	Cumple	Cumple
11	Presión: 100 psi (7 bar).	Cumple	Cumple
12	Boquilla: Boquilla estilo cuerpo con cierre y empuñadura de pistola.	Cumple	Cumple
13	Válvula de diseño: De válvula de trasero y bola de cierre de acero inoxidable bola (inoxidable).	Cumple	Cumple

14	Método de actuación de la válvula: Herradura	Cumple	Cumple
15	Boquilla Material de parachoques: Caucho	Cumple	Cumple
16	Boquilla de galonaje seleccionable con cuatro configuraciones de flujo de 30,60, 95 y 125 gpm @ 100 psi	Cumple	Cumple
17	). Todos los materiales ligeros, anodizado de capa dura aluminio.	Cumple	Cumple
18	Cambio rápido	Cumple	Cumple
19	Culata está montado debajo de la válvula	Cumple	Cumple
20	El eje basculante de 1.5 "NH giratorio	Cumple	Cumple



RAFAEL ARMANDO REVOLLEDO SALGUEDO
Apoyos Técnicos en Sistema de Contraincendios del CINAFLUP



JOHN BYRON BAENA CARDENAS
Apoyos Técnicos en Sistema de Contraincendios del CINAFLUP

EVALUACIÓN TECNICA PROCESO MC BLV CINAFLUP 00012 2020 “CONTRATAR LA COMPRA DE BOQUILLAS TIPO PISTOLA PARA LA RED CONTRAINCENDIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO – REGIONAL BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”.

TECNICOS:

PAUL HERNEY ESALAS BERRIO
Responsable Ambiental

DAVID GUERRERO GALLEGO
Apoyo HySI

CENTRO INTERNACIONAL NÁUTICO FLUVIAL Y PORTUARIO

25-08-2020

RESUMEN

Después de verificar la documentación del proceso MC BLV CINAFLUP 00012 2020 la empresa VALMACOL S.A.S con NIT 901098707-8, para la evaluación de los requisitos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo cuyo objeto es “Contratar la compra de Boquillas tipo pistola para la red contraincendios del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario – Regional Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas”, podemos determinar que:

1) El proveedor anexa constancia de la ARL SURA donde manifiesta que la empresa VALMACOL S.A.S con NIT 901098707 actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de: 96.25% interpretación ACEPTABLE.

2) El proveedor suministra el protocolo de Bioseguridad con el fin de prevenir el contagio del Covid-19, proteger y salvaguardar la salud del personal de la empresa. También anexa certificado de la ARL SURA y se evidencia que ha actualizado su matriz de riesgo donde identificó y valoró el agente de riesgo bilógico y ha generado un plan de trabajo para la prevención y mitigación de contagio por el nuevo coronavirus COVID-19, en sus centros de trabajo, denominado protocolo de bioseguridad, el cual fue presentado el día 06 de julio del presente año y cumple documentalmente.

 La empresa VALMACOL S.A.S adjunta pantallazo del registro del protocolo de Bioseguridad en la página de la Alcaldía de Bogotá, por ser una empresa que encuentra dentro del grupo de los sectores que ha tenido derecho de circulación desde el inicio del aislamiento preventivo obligatorio ordenado por el Gobierno Nacional, bajo las condiciones estipuladas en los Decretos presidenciales 457 del 22 de Marzo de 2020 y 531 del 8 de Abril de 2020 NO necesita la autorización o aprobación de su Protocolo de Bioseguridad.

De igual forma la Alcaldía de Bogotá de acuerdo al ABC publicado en su página web en el numeral 21 manifiesta lo siguiente:

21 ¿SI MI ACTIVIDAD HA ESTADO EXCEPTUADA DESDE EL INICIO DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, DEBO SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA?

No. Si la actividad de una empresa ha estado exceptuada desde el inicio del aislamiento preventivo debe registrarse pero NO necesita de una **autorización,** es decir que puede seguir trabajando con normalidad.

Los requisitos anteriores constituyen un cumplimiento legal para las empresas que presan los servicios para la compra de Boquillas tipo pistola para la red contraincendios del Centro Internacional Náutico Fluvial y Portuario – Regional Bolívar, de conformidad con las especificaciones técnicas la propuesta técnicamente **CUMPLE**.

PAUL HERNEY ESALAS BERRIO
Responsable Ambiental CINAFLUP

DAVID GUERRERO GALLEGO
Apoyo HySI